



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ACUERDO DE CONCEJO N°051-2024-AC-MDT

Tarucachi, 21 de noviembre de 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TARUCACHI

VISTO:



En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 21 de noviembre del 2024 y el Informe N° 209-2024-OPPyMI-GM/MDT-T de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, sobre aprobación el cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL AVIRAMA DE LA COMISIÓN DE USUARIOS TARUCACHI EN EL DISTRITO DE TARUCACHI - PROVINCIA DE TARATA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2516119, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27684, de la ley de reforma Constitucional y Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son los órganos de representación, que promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y su desarrollo integral sostenible y armónico, que tienen entre sus funciones específicas, exclusivas entre otras, la de normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias.

Que, el artículo 41° de la precitada norma establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normal institucional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por los Decretos N° 004-2012-TR y 006-2017-TR, se crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en adelante el Programa, con el objeto de generar empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza, extrema pobreza y/o afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre natural, de acuerdo a la información que proporcione el organismo rector competente. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 002-2022-TR, modifica la denominación del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" por la de "Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú".

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2023-TR, Decreto Supremo que aprueba el cambio de denominación del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" y modifica el Decreto Supremo N° 012-2011-TR, crean el Programa para la generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" y el Decreto Supremo N° 004-2020-TR, Decreto Supremo que aprueba la reestructuración del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" y declara la extinción del Programa "Perú Responsable", en el artículo primero indica "Modificar la denominación del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" por la de Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Que, mediante Resolución Directoral N° 000199-2024-MTPE/3/24.1, se aprueba la Directiva N° 0010-2024-MTPE/3/24.1, denominada "Directiva que regula el financiamiento de proyectos de inversión en los distritos priorizados del ámbito de la focalización





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



geográfica aplicable al Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú", de la cual forma parte, el Anexo N° 01, denominado: "Cronograma para el financiamiento de Proyectos de Inversión, en los distritos priorizados del ámbito de la focalización geográfica aplicable al Programa".

Que, a través de la Resolución Directoral N° 000226-2024-MTPE/3/24.1, se aprueba diversas modificaciones, entre ellas, la versión actualizada del referido Anexo, que contiene las diversas actividades que deben ser cumplidas por parte de los Organismos Proponentes, Organismos Ejecutores y el Programa.

Que, mediante Oficio N° 000701-2024-MTPE/3/24.1.31, de fecha 13 de noviembre de 2024, el Jefe de la Unidad Territorial de Tacna del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú", comunica a la Municipalidad Distrital de Tarucachi la elegibilidad del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL AVIRAMA DE LA COMISIÓN DE USUARIOS TARUCACHI EN EL DISTRITO DE TARUCACHI - PROVINCIA DE TARATA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2516119; por lo cual solicita, en el numeral a), remitir el acuerdo del concejo de aprobación del presupuesto para el cofinanciamiento, con fecha límite al 22 de noviembre de 2024.

Que, por tanto, mediante Informe N° 0209-2024-OPPyMI-GM/MDT-T, de fecha 15 de noviembre de 2024, la Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional solicita convocar a sesión extraordinaria a fin de aprobar el presupuesto de cofinanciamiento y ejecución del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL AVIRAMA DE LA COMISIÓN DE USUARIOS TARUCACHI EN EL DISTRITO DE TARUCACHI - PROVINCIA DE TARATA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2516119; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	APORTE A OTORGAR POR EL PROGRAMA "LLAMKASUN PERÚ"	S/ 836,538.00
02	COFINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TARUCACHI	S/ 67.593.00
PRESUPUESTO TOTAL		S/ 904,131.00

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto **UNANIME** del Pleno del Concejo Municipal:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el COFINANCIAMIENTO de parte de la Municipalidad Distrital de Tarucachi por un monto de **S/ 67,593.00 (Sesenta y siete mil quinientos noventa y tres con 00/100 soles)** para el Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL AVIRAMA DE LA COMISIÓN DE USUARIOS TARUCACHI EN EL DISTRITO DE TARUCACHI - PROVINCIA DE TARATA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2516119, a ejecutarse con financiamiento del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR Y AUTORIZAR, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, Sr. Julian Calizaya Mendoza, a suscribir el Convenio, con el Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" para la ejecución del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL AVIRAMA DE LA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



COMISIÓN DE USUARIOS TARUCACHI EN EL DISTRITO DE TARUCACHI – PROVINCIA DE TARATA – DEPARTAMENTO DE TACNA” con CUI N° 2516119; así como los adendas si fuera el caso y demás documentos que resulten necesario para la implementación del mencionado Convenio.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR el presente acuerdo al Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú” a fin de asegurar la continuidad del financiamiento para la ejecución del Proyecto de Inversión con CUI N° 2516119.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional y demás Unidades Orgánicas competentes el cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
Julian Calizaya Mendoza
Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE

